Exp. - 2019-474
Proceso Laboral Ordinario

AL DESPACHO informando que la parte demandante solicita entrega de título judicial. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

LAURA LUCÍA GARCÍA PLATA
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO - S

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia del Depósito No. 460010001755390, constituido el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por la suma de $908.526,00 consignados por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENR S.A., a favor de la aquí demandante.

En consecuencia, se **ORDENA** la entrega del depósito judicial antes mencionado a IRIS MABEL BOTELLO CARRILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.338.360, quien actúa como demandante dentro del presente proceso y tal como fue solicitado.

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente con abono a la cuenta de ahorros No 60495440926 del Banco Bancolombia, cuya titular es la antes mencionada (*Carpeta No. 038 Archivo PDF No. 002 del expediente digital*), tal como fue solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 007** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **24 de enero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria